

VV. AA. (dirs. Carlos Lasarte Álvarez/María Fernanda Moretón Sanz):
Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia, editorial Colex, Majadahonda (Madrid), 2010, 415 pp.

1. En agosto de 2010 se han publicado los resultados de una encuesta sobre personas mayores realizada por el Ministerio de Sanidad y Política Social que servirá para elaborar el Libro Blanco de las personas mayores y del envejecimiento activo. De todos los interesantes datos que nos ofrece la citada encuesta, únicamente voy a hacer referencia a dos de ellos: *a)* en España el 16,7% de la población tiene más de 65 años (en concreto, 7.782.904 personas); y *b)* el 87,3% de la población mayor de 65 años prefiere vivir en su casa, aunque sea solo (rechazando, por consiguiente, vivir en una residencia).

Por otra parte, la proyección de población en España a largo plazo para el periodo 2009-2049, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, pone de manifiesto que el grupo de edad de mayores de 64 años, como consecuencia del envejecimiento de la pirámide poblacional, se duplicaría en tamaño y pasaría a constituir el 31,9% de la población total de España.

Los datos que acabo de exponer creo que invitan a la reflexión y a la búsqueda de soluciones para garantizar en el futuro el bienestar de las personas mayores. Y esto es precisamente lo que persigue la monografía objeto de esta reseña, fruto de un proyecto de investigación financiado por el IMSERSO, cuyo investigador principal es el profesor Carlos Lasarte Álvarez (Catedrático de Derecho civil-UNED). Se trata de una obra colectiva en la que participan, principalmente, profesores universitarios de distintas disciplinas tanto de Universidades españolas como europeas [en concreto, de la Universidad de Salerno (Italia)] y en la que se aborda el estudio, desde distintas perspectivas, de la configuración jurídica del servicio residencial para personas en situación de dependencia que se integra en el derecho subjetivo de ciudadanía de atención a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

2. La estructura de la obra es la siguiente: tras una presentación realizada por el profesor Lasarte Álvarez, la monografía se divide en cinco partes diferenciadas, en las que se agrupan por temas las contribuciones de los distintos autores.

La primera parte titulada *Servicios y prestaciones: planteamiento y cuestiones económicas* se compone de los tres capítulos que se detallan a continuación: *a)* «Servicios sociales y política social ante la atención a la dependencia: retos de futuro y pluralidad normativa en las Comunidades Autónomas en materia de residencias y alojamientos alternativos» (capítulo 1); *b)* «Financiación pública y privada de las prestaciones sociales: incidencia de la capacidad económica del usuario» (capítulo 2); y *c)* «Nuevas perspectivas socio-económicas en la gestión de las entidades prestadoras de servicios de atención a las personas mayores y en situación de dependencia. Especial referencia a la gestión basada en la calidad y en la responsabilidad social corporativa (RSC)» (capítulo 3).

La segunda parte lleva por título *Residencias y cuestiones sobre responsabilidad* y agrupa los siguientes seis capítulos: *a)* «Las residencias de personas mayores como servicio exigible en el marco de los derechos subjetivos

de ciudadanía: consecuencias jurídicas de su inclusión en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia» (capítulo 4); *b*) «La relación existente entre las residencias asistenciales de personas mayores y los usuarios de las mismas: configuración jurídica» (capítulo 5); *c*) «Notas críticas a las divergencias entre las normas civiles y administrativas en torno a la figura del guardador de hecho de las personas mayores: sus funciones en el reconocimiento de dependencia y la dirección de un servicio residencial como titular de la guarda» (capítulo 6); *d*) «La responsabilidad por hecho ajeno de centros sanitarios y residenciales» (capítulo 7); *e*) «Medicamentos, parafarmacia y productos para personas mayores en situación de dependencia: cuestiones sobre responsabilidad civil» (capítulo 8); y *f*) «Deterioro cognitivo, edad y situación de dependencia en centros residenciales» (capítulo 9).

La tercera parte se dedica a los *Centros de Referencia Estatal* y está integrada por dos capítulos: *a*) «Políticas públicas nacionales y autonómicas en materia de Residencias: especial atención a los Centros de Castilla y León» (capítulo 10); y *b*) «Centros de Referencia Estatal: el CRE de discapacidad y dependencia de San Andrés del Rabanedo-León» (capítulo 11).

La cuarta parte se centra en el análisis de *los alojamientos alternativos y vacacionales* y en ella se incluyen los siguientes capítulos: *a*) «Los alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia: una nueva política social y su régimen jurídico» (capítulo 12); y *b*) «Alojamientos alternativos vacacionales para personas mayores» (capítulo 13).

La quinta y última parte de esta obra colectiva se dedica al *Derecho comparado*; en concreto, su único capítulo se dedica al estudio del caso italiano y lleva por título «¿Hacia un Derecho privado regional italiano? La tutela de “la persona anciana” en el conflicto entre crisis del estado social, ciudadanía y democracia participativa» (capítulo 14).

3. Hasta aquí la descripción del contenido de esta monografía, que merece ser destacada por su cuidada edición y que colma una laguna de nuestra literatura jurídica, pues hasta la fecha no existía un estudio doctrinal sobre la materia. Confío en que lo expuesto permita al lector de esta recensión apreciar el atractivo que tiene una obra de estas características en la que se aborda el análisis de una temática de máxima actualidad e indudable interés y que, sin duda, en los próximos años adquirirá, si cabe, un mayor protagonismo.

Máximo Juan PÉREZ GARCÍA